



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD.

- - - En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 20 veinte de febrero de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y Artículo 5, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima; una vez instalado el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, según lo dispuesto en el diverso Artículo 28, fracción I de la referida Ley de Transparencia, quedando integrado por la persona titular de la Dirección de Planeación, la Persona Titular de la Dirección de Servicios de Salud y la Persona titular de la Dirección de Administración, mismos que fungen como Presidente el primero de ellos, la Directora de Servicios de Salud y el Director Administrativo, en su carácter de Vocales miembros del mismo órgano colegiado así como la participación de un Secretario Ejecutivo a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia. Se reúnen los integrantes antes mencionados para dar inicio a esta cuarta sesión ordinaria dando inicio como se transcribe a continuación:-----

- - - El **Presidente del Comité**. **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ**. - Buenos días tengan los y las presentes, el día de hoy estamos aquí reunidos para celebrar una **PRIMER SESIÓN ORDINARIA** de este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, la correspondiente a este primer trimestre de este año 2023, dos mil veintitrés, misma que se desahogará bajo la propuesta del orden del día que previamente el señor Secretario les hizo llegar; para dar inicio con su desahogo, solicito al señor Secretario, haga el favor de realizar el pase de lista correspondiente. -----

- - - El **Secretario Ejecutivo**. **LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA**. - Buenos días a todas y todos los presentes, atendiendo la instrucción procedo en estos momentos a realizar el respectivo pase de lista contemplado en el punto número uno del orden del día correspondiente. -----

- - - **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ**.- Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima.-----

- - - **Presente**.-----

- - - **DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA**.- Director de Servicios de Salud. -----

- - - **Presente**.-----

- - - **C.P. ANA LUCIA ARIAS MARTÍNEZ**.- Directora Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima. -----

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 1 de 9

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085, Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |



--- Presente-----

--- Se hace constar señor presidente, que contamos con la presencia de 3 tres de tres integrantes de este comité de Transparencia con derecho a voz y voto, más la presencia del suscrito en calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente el día de hoy. -----

--- El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - En virtud de que existe quórum legal, solicito a las y los presentes ponernos de pie; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5º del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima... siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del 20 veinte de febrero de 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente instalado el pleno de este Comité de Transparencia y apertura da esta PRIMER SESIÓN ORDINARIA por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos; gracias a todas y todos podemos tomar asiento por favor; para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, Secretario por favor, proceda a poner a consideración de quienes integramos este órgano colegiado el orden del día correspondiente.-----

--- El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. --, Atendiendo la instrucción, se pone a consideración de este Pleno para su aprobación, el orden del día correspondiente a esta sesión, mismo que previamente ha sido circulado entre todos ustedes de manera electrónica mismo que procedo a dar lectura en estos momentos. -----

----- SE INSERTA EL ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Presentación y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la *"DETERMINACIÓN QUE EMITE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES PARA HACER USO DE EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON NÚMERO DE FOLIO 061493823000112 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA"*
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

--- El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Gracias señor secretario; se pregunta a las y los presentes, si tienen alguna observación o comentario respecto a la propuesta del Orden del Día que acaba de ser leída...; no habiendo comentarios; solicito al secretario ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, para su aprobación por favor. -----

--- El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. - Atendiendo la instrucción recibida del

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 2 de 9

Comité de Transparencia

V. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |



compañero presidente, en razón de haberse dado cuenta a este pleno del orden del día programado para el desarrollo de la sesión del día de hoy, solicito de ustedes el sentido de su voto en relación a la propuesta antes presentada en virtud de no existir modificaciones, solicito respetuosamente a quienes estén por la afirmativa de su aprobación, se puedan manifestar levantando la mano, por favor...; le Informo señor Presidente que, el orden del día ha sido aprobada por unanimidad. -----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Aprobado el orden del día, sería tan amable de darnos lectura del siguiente punto del orden del día compañero secretario. -----

- - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.- De conformidad con el orden de día aprobado, continúa el punto número "III. *Lectura, discusión y en su caso aprobación de la "DETERMINACIÓN QUE EMITE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL PARA HACER USO DE EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON NÚMERO DE FOLIO 06061493823000112 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA"*-----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Muchas gracias, tenga a bien darnos lectura de la determinación que nos ocupa a efectos de que quede asentado en el acta los términos en que se presentó el mismo. -----

El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. – Con mucho gusto, procedo a dar lectura al documento. -----

-----Se inserta determinación leída en la sesión. -----

SIN TEXTO



DETERMINACIÓN QUE EMITE SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES PARA HACER USO DE LA EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON NÚMERO DE FOLIO 061493823000112 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ANTECEDENTES.

I. El día lunes 30 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que tiene por objeto establecer las condiciones a que deben sujetarse autoridades, entidades, órganos, organismos, personas físicas o morales que posean información para transparentar sus actividades; sustentar los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, así como garantizar el ejercicio del derecho que a toda persona corresponde, de tener acceso a la información pública en el Estado de Colima.

II. El artículo 26 de la Ley en cita en su fracción VI, contempla como sujetos obligados a los integrantes de la administración pública descentralizada de los niveles estatal y municipal, que comprende a los organismos descentralizados, a los órganos desconcentrados, las empresas de participación estatal y municipal, así como los fideicomisos y fondos públicos estatales o municipales.

III. El artículo 1 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud del Estado de Colima, constituye a dicho organismo público como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto prestar servicios de salud a población abierta en la entidad; así como ejercer actos de autoridad en materia sanitaria, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y los Acuerdos Nacional y de Coordinación para la Descentralización Integral de Los Servicios de Salud en la entidad y demás disposiciones aplicables.

IV. El artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima dispone algunas de las obligaciones comunes de los sujetos obligados, existiendo entre estas las de constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

V. Finalmente, 07 de febrero de 2023 se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 061493823000112, a través del cual se requiere la siguiente información "Se presenta oficio 086/2023 signado por el Diputado Local L.E.M. José de Jesús Dueñas García, recibido en la Unidad de Transparencia de estos Servicios de Salud el día de hoy, 07 de febrero de 2023, a las 13:41 hrs, en el que solicita distinta información respecto Programación y Surtimiento de medicamentos y material de curación durante el 2022 y 2023. Al presente se adjunta el oficio en comento, en el que se plasman 8 ocho puntos de los que requiere información."

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Dirección Administrativa/Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Carlos Salazar Preciado No.249, Col. Burócratas Municipales La Estancia, CP. 28040, Colima, Col., México.
Tel. 312 16 128 99 | www.saludcolima.gob.mx | adquisiciones_sse_colima@hotmail.com

**Colima se transforma
CONTIGO**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 4 de 9

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085, Colima, Col., México

Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

**Colima se transforma
CONTIGO**



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-01/2023



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

La cual requiere para su respuesta una búsqueda exhaustiva en los archivos que integran esta Dirección de Servicios de Salud a fin de otorgar una respuesta congruente.

Con base en lo anterior se emiten las siguientes

CONSIDERACIONES

- 1ª.- Del análisis sistemático y funcional de los artículos 128, 130, 131 y 132, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, Toda persona por sí, o por medio de representante, podrá presentar una solicitud de acceso a la información ante los sujetos obligados que la posean, siempre y cuando se cumplan los requisitos y las mínimas formalidades para ello, debiéndose generar el respectivo registro ante la Plataforma Nacional de Transparencia en todos los casos.
- 2ª.- La solicitud de acceso a la Información quedó debidamente registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 061493823000112, mediante el cual se requiere la información señalada en el antecedente V.
- 3ª.- El artículo 135 de la referida Ley establece el plazo ordinario para dar respuesta a toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, siendo este de un total de ocho días, estableciendo una excepción para ampliar dicho plazo por un periodo de ocho días adicionales a manera de prórroga en las circunstancias que no hagan posible reunir la información solicitada en el término ordinario, es decir ocho días.
- 4ª.- Que de conformidad con el criterio 02/2017 vigente emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Congruencia y Exhaustividad son los principios básicos para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y toda vez que lo requerido por el solicitante y señalado en el antecedente número V, el término de 8 días no es suficiente para reunir en tiempo la totalidad de la información, luego entonces, se hace necesario realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos para estar en condiciones de proporcionar una respuesta sin incurrir en falta por incumplimiento en el periodo ordinario para hacerlo, por lo que se requiere hacer uso excepcionalmente de la prórroga que contempla el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
- 5ª.- De la interpretación del artículo 54 fracción II se desprende que corresponde a las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados emitir las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta entre otros, misma que deberá ser sometida a consideración del Comité de Transparencia a efectos de que dicha determinación sea Confirmada, Modificada o Revocada según sea el caso.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Dirección Administrativa/Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Carlos Salazar Preciado No.249, Col. Burócratas Municipales La Estancia, CP. 28040. Colima, Col., México.
Tel. 312 16 128 99 | www.saludcolima.gob.mx | adquisiciones_sse_colima@hotmail.com


**Colima se transforma
CONTIGO**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Página 5 de 9

Comité de Transparencia
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |


**Colima se transforma
CONTIGO**



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-01/2023



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

DETERMINA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, fracción II, y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el criterio 02/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Dirección de Servicios de Salud es competente para determinar el uso de marea excepcional hacer uso de la prórroga por un periodo de 8 días más, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 061493823000112.

SEGUNDO. - Infórmese la presente determinación al Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Servicios de Salud del Estado de Colima a fin de que este pueda estar en condiciones de emitir la respectiva confirmación, modificación o revocación según corresponda.

TERCERO. - Infórmese a la Unidad de Transparencia, a fin de que conforme lo dispone el artículo 135 de la referida Ley de Transparencia comunique al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga.

COLIMA; COLIMA A 13 DE FEBRERO DE 2023


LICDA. ASTRID ALEJANDRINA DEL TORO VELASCO
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales
De los Servicios de Salud del estado de Colima.



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
Subdirección de Adquisiciones
y Servicios Generales

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"
Dirección Administrativa/Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Carlos Salazar Preciado No.249, Col. Burócratas Municipales La Estancia, CP. 28040. Colima, Col., México.
Tel. 312 16 128 99 | www.saludcolima.gob.mx | adquisiciones_sse_colima@hotmail.com


**Colima se transforma
CONTIGO**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".
Comité de Transparencia

Página 6 de 9

Lic. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |


**Colima se transforma
CONTIGO**



-----Fin del documento-----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Gracias; se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la Determinación en los términos que acaba de ser leída; ... no existiendo más comentarios, le solicito compañero secretario tenga a bien someter a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia y recabar el sentido de su votación económica, primeramente, si se confirma la Determinación en la forma y modo que han sido propuestos ante este Pleno. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.- Con mucho gusto señor Presidente, recabo de ustedes compañeros, el sentido de su voto, respecto de la determinación que acaba de ser leída hace unos momentos en relación a la prórroga a la solicitud de información con el folio 06061493823000112 para su confirmación, modificación y/o revocación en su caso, solicitando primeramente que, quienes estén por la confirmación del pronunciamiento se sirvan a manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...; doy cuenta que, la determinación ha sido aprobado por unanimidad. -----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Muchas gracias, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima **CONFIRMA** la Determinación señalada en el punto número III del orden del día en los términos que fue presentado; agotado el punto TERCERO del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.- Continúa el punto número "IV. Asuntos Generales"-----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, se concede el uso de palabra por si alguno de ustedes desea exponer algún asunto general; si adelante Lic. Ricardo Torres Magaña tiene el uso de la voz,-----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.- Muchas gracias, el motivo de hacer el uso de la voz en esta ocasión atiende precisamente para dejar asentado en el acta que la Unidad de Transparencia a mi cargo, ha iniciado una jornada de capacitaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos y Ética, programadas a desarrollarse en 3 sesiones de 3 horas cada una a desarrollarse los días 10, y 24 de febrero y 3 de marzo del año en curso, además de que se giró el oficio identificado con clave y número SESA/DESPACHO/UT/12C.21/01-23/092/2023 a través del cual se notifica a todas las áreas que conforman este sujeto obligado la dirección de las actividades para el diseño y creación del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales, con apoyo de la guía que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales ha emitido a efectos de que los sujetos obligados cuenten con este documento que permita un seguimiento y vigilancia de las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas para la protección de dichos datos. Esto con la finalidad de solicitar a este comité nos respalde en esta actividad como autoridad máxima en materia de protección de datos personales esto acorde con el Artículo 96 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y sea coordinador y/o supervisor de las acciones que en este rubro que tiene como objetivo garantizar el derecho a la protección de datos personales en los Servicios de Salud del Estado de Colima. Es cuánto. -----

- - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Muchas gracias compañero secretario, sigue disponible el uso de la voz por si alguno de ustedes desea hacer un comentario a lo expuesto por el Lic. Ricardo Torres Magaña o se desea exponer algún otro asunto general; no habiendo comentarios me gustaría proponer a este pleno la aprobación que para respaldar las acciones que nos expone el Secretario Ejecutivo y en virtud que es el mismo el titular de la Unidad de Transparencia sea a su vez el comisionado para que a nombre del Comité de Transparencia se ejecuten estas actividades y nos mantenga informados respecto de los avances que se vayan generando en estos temas, para lo cual someto a su consideración y le solicito al Señor Secretario que, someta a votación mi propuesta. Es cuánto. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA.- Con mucho gusto señor Presidente, recabo de ustedes compañeros, el sentido de su voto, respecto de la propuesta presentada hace unos instantes por el Señor Presidente en el sentido de que sea el de la voz el comisionado para que a nombre del Comité de Transparencia se coordinen y supervisen las actividades de capacitación en materia de Protección de Datos Personales y la elaboración del Documento de Seguridad debiendo rendir informes al respecto de los avances que se vayan generando en estos temas; esto para su confirmación, modificación y/o revocación en su caso, solicitando primeramente que, quienes estén por la confirmación de la propuesta se sirvan a manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...; doy cuenta que, la determinación ha sido aprobado por unanimidad. -----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Muchas gracias desahogado el punto del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. – Corresponde el punto “V. Clausura de la Sesión”. -----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. –Previo a la clausura solicito al secretario ejecutivo, a recabar el sentido de la votación de las y los presentes para efectos de la aprobación del acta del día de hoy en su versión estenográfica para los efectos a que haya lugar. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA. – Por instrucciones del Señor Presidente, recabo el sentido de su votación respecto de la aprobación del acta del día de hoy en los términos que se desarrollaron los hechos para los efectos que haya lugar, solicitándoles que quienes estén por su afirmativa, lo hagan de la forma acostumbrada; informo a usted Sr. Presidente que el acta en su versión estenográfica ha sido aprobada por unanimidad. -----

- - - El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. – En virtud de que no hay más asuntos que tratar, solicito nos pongamos de pie. Siendo las 08:59 ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, se declara clausurada esta **PRIMER SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, agradeciendo a todas y a toda su puntual asistencia, muy buen día. -----

- - - Una vez aprobada la presente acta, firman para constancia, las que en ella intervinieron, quisieron, supieron y pudieron hacerlo al momento de su aprobación. -----



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-01/2023

MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD

C.P. ANA LUCIA ARIAS MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. RICARDO TORRES MAGAÑA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta AC-CTOPDSSE-ORD-01/2023 de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 20 de febrero de 2023 dos mil veintitrés consistente en un total de 9 nueve páginas contando la presente.